Asunción, Abril 17 de 1895.

Visto el acuerdo prestado por el Superior C. de Justicia en nota de esta fecha.

El Presidente de la República

Decreta:

Artº 1º Nómbrase a Don Patrocinio González Juez de Paz del Departamento de Unión.

Artº 2º Dense las gracias al cesante por los servicios prestados.

Artº 3º Comuníquese publíquese y dése al R. O.

Egusquiza

Rufino Ma[illegible]